



Incluirán una *comisión reguladora* en la reforma de telecomunicaciones

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

En el Senado avanza la reformulación del dictamen sobre la nueva Ley de Telecomunicaciones, el cual tendrá diversas modificaciones; una de las más importantes es la creación de un órgano desconcentrado con autonomía técnica que asumirá responsabilidades originalmente conferidas a la Agencia de Transformación Digital.

Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, destacó lo anterior al señalar que el tema de las telecomunicaciones seguramente será uno de los que se analizarán en el próximo periodo extraordinario de sesiones, que tendrá lugar del 23 al 30 de junio.

Después de los conversatorios que se efectuaron en la Cámara alta sobre la nueva ley, detalló que las comisiones de Radio, Televisión y Cinematografía; de Comunicaciones y Transportes, y la que él preside, analizan las propuestas que se presentaron.

“Nos hemos reunido con la consejera jurídica Ernestina Godoy y con el titular de la Agencia de Transformación Digital, porque hemos procesado todas las observaciones que escuchamos en los conversatorios y determinado

cuáles serán incorporadas al nuevo dictamen”, añadió el morenista.

Calculó que en breve se tendrá el documento, el cual incluirá muchos cambios respecto al aprobado en abril pasado. Entre ellos, la creación del órgano desconcentrado al que los legisladores se han referido como una comisión reguladora.

El establecimiento de dicho cuerpo colegiado no implicará la desaparición de la Agencia de Transformación Digital. Esta se mantendrá “con un marco de atribuciones”, explicó Inzunza.

El senador por Sinaloa resaltó que también se eliminará el polémico artículo 109 que se usó para “tratar de hacer creer que había una intención de censura”.

Puntualizó que nunca ha habido tal propósito y ello quedará del todo claro en el nuevo dictamen.

A finales de abril pasado, la titular del Poder Ejecutivo envió al Senado la iniciativa para expedir una nueva ley en materia de telecomunicaciones, la cual plantea que la Agencia de Transformación Digital asuma las atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones en vías de desaparición.

Tras las críticas realizadas al documento, calificado por la oposición como la “ley censura”, se detuvo su aprobación en el pleno senatorial.